



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

21814 *Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal 1/1 reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica*

Exp . 1766/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior , en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2013 , acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de Ordenanza 1/1 Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica .

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia , para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que estimen convenientes .

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, este Acuerdo se considerará definitivamente aprobado .

Alaior, a 22 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa ,
Misericordia Sugrañes Barenys

